

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 14/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110124300	Ejecutivo Conexo	LUCIA VELASQUEZ DE URIBE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto decreta medida cautelar Se libra el oficio N° 30 a la entidad financiera BANCOLOMBIA. catarr	13/07/2021		
05001310501020130112600	Ordinario	LUZ OMAIRA CARDONA ARANGO	BBVA HORIZONTES S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas ordena expedición de copias previa solicitud de la parte interesada -OE-	13/07/2021		
05001310501020150122000	Ordinario	LUCILA GARZON	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia para solicitar documentación a juezces de familia de Bello. Una vez se arrime la información se fijará fecha de audiencia -OE-	13/07/2021		
05001310501020160104500	Ordinario	MARGARITA MARIA GOMEZ BETANCUR	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo. Expide copias a petición de la parte interesada -OE-	13/07/2021		
05001310501020170066000	Ordinario	MARIA EMILSE SANCHEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia por ausencia de prueba que debía trámitar la parte demandante. Se requiere que indique a través de memorial información. Se fija fecha una vez se aporte prueba -OE-	13/07/2021		
05001310501020180046300	Ordinario	MARTHA LUZ GONZALEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto que aclara Aclara Acta audiencia del art. 77 del C. P. T. y de la S.S.. en fase de excepciones previas - Ordena Vincular al Ministeriod e Defensa Nacional en Calidad de Litisconsorte Necesario por Pasiva - Ordena Notificar - Insiste en prueba decretada en la primera audiencia que no ha sido allegada al proceso - Ordena Oficiar Nuevamente (h.d.9	13/07/2021		
05001310501020190050300	Ejecutivo Conexo	JUAN PABLO VELEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho. Se libra oficio 29. catarr	13/07/2021		
05001310501020200028700	Ordinario	ALVARO QUIRAMA RAMÍREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar conforme el decreto 806 de 2020, reconoce personería AB	13/07/2021		
05001310501020200029400	Ordinario	SAMUEL OVIDIO ARROYAVE OSORIO	NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar requisitos, so pena de rechazo - AB	13/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)